

A C T A No.50

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los ocho días del mes de Diciembre del año Dos Mil Once, siendo las 2:30 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Alba Nora Gúnera Osorio, Marvin Ponce Saucedo, Marlon Guillermo Lara Orellana y Martha Concepción Figueroa Torres; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón y Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz; así como de los Honorables Diputados ciudadanos: Gerardo Antonio Mata, Rafael Orlando Monge Reyes, Raúl Edgardo Búlnes Barahona, Francis Carolina Rodríguez Vásquez, María Teresa Chávez Lezama, Sadia Yarardín Argueta Hernández, Juan Matamoros Torres, José Vicente León Gómez, Rodimiro Mejía Merino, Edgardo Pineda Madrid, Juan Bautista Alvarenga Cáceres, Felipe Zúniga del Cid, Hipólita Graciela Rodríguez, Midence Oquelí Martínez, Fredy Omar Chavarría Castillo, José Naún Gámez Cárcamo, José Ángel Herrera Barahona, Oscar Emilio Cruz Pineda, Agustín Germán Lagos, Sandra Evelín Figueroa Banegas, Gonzalo José Rivera Medrano, José Rodolfo Zelaya Portillo, Consuelo Bautista Díaz, José María Martínez Valenzuela, Raúl Edgardo Búlnes Barahona, José Tomás Ponce Posas, Mario Guillermo Aguilar Izaguirre, Carlos Ramón Aguilar Guifarro, Fabián Discua Carranza, Juan Ramón Morales Turcios, Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga, Jorge Alberto Elvir Cruz, Ramón Antonio Leva Búlnes, Marco Antonio Andino Flores, Rodolfo Irías Navas, Carmen Vásquez, Salvador Valeriano Pineda, Carlos Humberto Bonilla Aguiriano, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Fredy Espinoza Mondragón, Adela Palacios Irachez, Agapito Alexander Rodríguez Escobar, Jorge Alberto Ramos Rivera, Hipólita Graciela Rodríguez, Santos David Betancourt, Luis Berríos Segovia, Mario Alfredo Pinel Rosales, Maylo Wood

Granwell, Juan Carlos Morales Pacheco, Román Villeda Aguilar, Luis Javier Menocal Fúnez, Santos Catalino Canales Zelaya, Mauricio Oliva Herrera, Claudio Roberto Perdomo Interiano, José Arnulfo López, Margarita Dabdoub Sikafi, José Armando Cerros Chávez, Valentín Suárez Osejo, Sandra Abelina García Salgado, Gilliam Guifarro Montes de Oca, Donaldto Ernesto Reyes Avelar, Oscar Ramón Nájera, Enrique Orlando Cano Palma, Mario Ulises Bustamante Cárcamo, Mario Alfredo Pinel Rosales, Alexis Danilo Trejo Hernández, Samuel Martínez Durón, Marcio Junior Vega Pinto, José René Osorio Mejía, Luis Rigoberto Santos Portillo, Salvador Videsmundo Cabrera, Norma Haydeé Calderón Arias, Walter Antonio Chávez Hernández y Marco Antonio Andino Flores, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.
- 4.- La Secretaría interrogó al Pleno si había alguna reconsideración al Acta recién aprobado, presentándose la siguiente:
 - 1) El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo presentó la moción de reconsideración siguiente: “Muchas gracias Señor Presidente, estuvimos reunidos con unas personas del Ministerio de Seguridad y nos mencionaban de que están muy contentos con el Proyecto aprobado sobre el tema del control de las motocicletas de un pasajero pero también al analizarlo ellos solicitaban que incluyéramos dentro de lo que son estos controles la obligación a

portar el chaleco con el número de placa que el casco quedara opcional y en caso de las personas que dijeran que van a usar casco visible la cara y siempre con el número de placa atrás del casco también y que fuera de color amarillo fluorescente el número de la placa, por cuando sea en la noche, entonces consideramos de que es muy prudente la aportación que ellos están haciendo de este Proyecto de Decreto y quisiera presentarlo como formal moción para incluirlo en el Proyecto de Decreto.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo quien manifestó: Señor Presidente, tengo dos (2) inquietudes sobre esto, uno es lo de las placas, ayer lo manifestábamos creo que es necesario ponerle un tiempo a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) para que hayan placas y esto de las placas no solo que vengan las placas de las actuales motocicletas sino que garanticen el abastecimiento de placas, porque ésta es una historia de siempre, recuerdo en el 2008 creo que fue 2009, trabajaba en una empresa que vendían motocicletas y era igual la historia no habían placas creo que el año siguiente vinieron placas y ésa es la historia de nunca terminar, entonces éso por un lado que se exija a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), que se dé un plazo determinado para que traiga placas al país y que garantice el abastecimiento de placas y lo otro con lo del casco, pienso de que es gallo o gallina o décimo de que no se va usar el casco por lo menos en el perímetro urbano porque si lo dejamos sea opcional la utilización del casco, entonces volvemos a dejar nosotros la puerta abierta para que los que se dedican a delinquir utilizando motos anden con casco y aquí la intención es realmente que se pueda ver por

lo menos la cara de los que delinquen esos dos elementos y lo del chaleco igual abría que definir a partir a partir de cuándo se convierte ésto en una exigencia y para que no quede abierto éso, era mi comentario Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: El tema del casco es opcional en la medida que la cara el casco es diseñado de tal manera que la cara se mire para que también la gente ande protegida en caso de un accidente, como decía el compañero Diputado Leva Bulnes, la mayoría el uso un término bien complejo ahí que solo los médicos saben, pero en términos prácticos es el que tiene un accidente y se golpea la mayoría de lo más grave es accidente en moto, entonces lo que se está planteando un casco de manera que la cara quede visible y recuerden que esta medida es temporal digo para que no vayamos a retrasarla y por otro lado en el caso de las placas estoy totalmente de acuerdo con Usted pero en lo que ya no comparto es que la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) no nos va a resolver este problema ése ha sido un problema, entonces aquí siento que la solución pasa por actualizar el sistema de placas del país, pero éso va tener un costo, ahí es donde hay que estudiar cómo hacemos para adsorber ese costo y que la gente más luchadora no le golpee pero éso va ser objeto de otro debate. Hoy por lo pronto lo que seguridad nos está pidiendo es que le habilitemos ya porque están empezando con los operativos si al cerrar aquí llevamos el Decreto a Casa Presidencial se sanciona ya está lista La Gaceta para empezar actuar.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda exteriorizó: Gracias Señor Presidente, me gustaría hacer un agregado que de repente no va acabar dentro de esta Ley, pero creo que es necesario y de repente puede ir en el mismo que se está preparando de los chip de los teléfonos móviles que así como ya vamos hacer dueños nosotros del número también ya ser dueños de nuestras placas, yo vendo el carro pero lo vendo sin placas las placas me quedan a mí y cuando yo compro otro carro le pongo esas placas o sea es ya me queda un número asignado de placas permanentemente si soy dueño de dos carros, de tres, de dos carros y una moto esas placas siempre van a hacer más, creo que ese paso también es importante Señor Presidente que lo vayamos pensando y analizando porque también a futuro como una medida de seguridad es importante y que le sirve a la misma Policía, le sirve a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y a los entes de seguridad, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir expresó: Si Señor Presidente, también en ese pensamiento de las placas, tengo unos empleados que tienen motos y les he preguntado que porque no tienen placa y esto más no les salen ni las placas y ya las pagaron esas motos y las agencias no les dan los papeles o sea que siempre están las motos a nombre de las agencias, entonces ahí existe algo raro que solo llevando una buena estadística o un buen registro de placas nos vamos a dar cuenta cual es la verdadera realidad que sucede en la comercialización de esos automotores conocidos como motocicletas, gracias.

La Honorable Diputada Marcia Facussé Andonie exteriorizó: Gracias Señor Presidente, creo que aquí el tema es la visibilidad

que tiene que tener las personas que se conducen en estas motos y creo que debemos de hacer énfasis más en el chaleco que el chaleco lleve el número de la placa y más en lo que decía el compañero Diputado José Celín Discua Elvir, desconozco como es el registro de las motos pero talvez podríamos solicitarle a tránsito que solicite que se haga como un inventario de todas las motos y el registro de estas motos más que la placa la moto para ver un inventario de la moto porque hay motos que salen solo a delinquir y no circulan comúnmente por las ciudades y que solo salen a cometer las fechoría y en relación a lo que decía el compañero Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, creo que éso va ser un poco difícil porque también tiene sus desventajas por ejemplo en el caso de mi carro sufrió el atentado cuando yo ya me había salido del carro tengo que cambiar de placa porque ya está demasiado visible, entonces éso también es algo que entra en desventaja, porque ya entonces es como que quedas señalado para que cuando los delincuentes quieren hacerle daño a uno ya reconocen que ésa es la placa.

Seguidamente, el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: El tema de las placas compañeros(as) no lo vamos a poder resolver en este Decreto la moción es básicamente a que el casco lleve visible la cara y también el número básicamente éso es, entonces concretémonos a ese tema y chaleco desde luego concretémonos a ese tema para que luego retomemos lo otro.

El Honorable Diputado Wenceslao Lara Orellana apuntó: Gracias Señor Presidente, quería tocar un poco el tema de las motos sobretodo que por lo menos en San Pedro Sula y creo que aquí

también hay muchas personas que en la mañana van a dejar sus hijos en moto, quería sugerir que el segundo pasajero se permitiera pero solo que fueran menores de doce (12) años porque usted como va a dejar que un niño de menos de doce (12) años se vaya en un bus o se vaya en un taxi solo, muchos padres lo hacen por economía y porque quieren tener esa responsabilidad de llevar a sus hijos a la escuela y eso no está bien separar la familia tampoco, entonces creo que se puede permitir un segundo pasajero pero menor de doce (12) años y en el tema de los cascos como les decía ayer yo ando en moto y los cascos abiertos funcionan bien en la ciudad, cuando Usted ya sale de la ciudad en una moto si anda un casco abierto una piedra le puede causar un accidente, una gota de agua es como una bala cuando Usted va a 60, 80 kilómetros de velocidad, entonces los cascos me parece que está bien para este tema porque estamos tratando de combatir la violencia en la ciudad y remarcar el segundo pasajero que se autorice pero siempre y cuando sea menor de doce (12) años.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Hicimos esa consulta compañero Diputado Wenceslao Lara Orellana, lo que comentó la gente de inteligencia y de la Policía y de las Fuerzas Armadas es que se está incrementando el número de niños que los convierten en sicarios por el tema de que hay más facilidades al momento de una sanción o del proceso mujeres inclusive, entonces como esta medida es temporal lo que queremos es durante ese período estructural algo más completo pero ocupamos hoy actuar, por favor ayúdenos a salir rápido de esto si son tan amables.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo argumentó: Señor Presidente, es que una cosa es reconsiderar el Acta y otra cosa es querer poner cosas nuevas en el Decreto, si quiere agregar algo nuevo, entonces que presente un Proyecto de Decreto para mejorar éste que estamos haciendo, inclusive lo que presentó el Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo, ya casi es un agregado a lo que ya habíamos discutido, sin embargo me parece a mí que la gente lo ha planteando, creo que lo que el casco es una medida de seguridad, no sé si ustedes tienen idea de la cantidad de accidentes de motos que hay todos los días aquí en Tegucigalpa y que no sea después que nos juzguen a los Diputados que haya un muerto porque no anda casco, que se murió porque el Congreso Nacional permitió que anduvieran sin casco ahora los motociclistas honesto los que andan trabajando, entonces creo talvez lo del chaleco me parece a mí que se puede hacer ponerle un número al casco pero no quitar la medida de seguridad del daño que puede causar un accidente por la vía de la moto aquí hay un promedio de 15 ó 20 accidentes en moto todos los días, porque el que anda en vehículo no respeta la moto o la moto no respeta el vehículo y hay accidentes reiterados acá, que no nos vayan a echar la culpa a los Diputados que por haber quitado el casco se murió uno u otra persona, entonces a mi me parece que hay que tener cuidado con esto pero la medida de protección para las personas es un casco y cambiar un casco a otro casco nuevo para una persona pobre tampoco es tan fácil cambiar su casco que ya tiene normal para uno que es de la vieja escuela que es con una gorrita aquí, entonces creo que habría que ser muy claro que el casco es una medida de seguridad, creo que el chaleco puede ser una esquema para identificar, también se puede implementar unas placas provisionales certificadas por

la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y por Tránsito mientras sale la placa original, el número de la placa se puede hacer un esquema alternativo mientras sale la placa original eso se puede solventar si queremos por lo menos en el plazo perentorio que tiene este Decreto, por lo demás me parece Señor Presidente si hay cambio más de fondo que queremos hacer mejor hay que presentar un Decreto de mejoría a este Decreto.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Entonces sería casco con visibilidad en el rostro ok. Si el “chaleco” ya está.

El Honorable Diputado Juan Bautista Alvarenga Cáceres apuntó: Si gracias Señor Presidente, desde ayer quiero participar y nos agrada, este tipo de medidas porque son medidas coercitivas para eliminar el crimen, pero que estamos haciendo para prevenirlo y la idea que tenía era de que está haciendo la Comisión de Censura porque el cine y la televisión se han vuelto escuelas del crimen hay telenovelas que son verdaderas escuelas para el sicariato y para otro tipo de crímenes que se cometen y hacia ahí, Señor Presidente esto es como para que quede como una recomendación de que podemos hacer, por ejemplo hay telenovelas como el “sapo” que la están repitiendo a saber cuántas veces y ésa es una escuela del crimen, Señor Presidente.

La presente moción de consideración fue aprobado con la participación de los Honorable Diputados: Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, Sergio Arturo Castellanos Perdomo, Carlos Antonio Martínez Pineda, Marcia Facussé Andonie,

JosCelín Discua Elvir, Wenceslao Lara Orellana, Marvin Ponce Saucedo y Juan Bautista.

5.- La Secretaría anunció el punto informes:

- 1) Informe presentado por la Comisión de Estilo, integrada por los Honorables Diputados: Rolando Dubón Bueso, Agapito Alexander Rodríguez y Víctor Rolando Sabillón Sabillón, para darle la redacción final a los Decretos sobre los asuntos siguientes:
 - a) Incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, una Partida de CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON DOS CENTAVOS MENSUALES (L.130,250,02) a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, para ser entregado a la Asociación Pueblo Franciscano de Muchachos y Muchachas (APUFRAM), Entidad rectora de los Institutos Semi-Oficiales.
 - b) CONVENIO DE FINANCIACIÓN No. I-839-HN, suscrito el 23 de Septiembre de 2011, entre el FIDA, por la suma de DEG.5.500,000.00, fondos que serán destinados para la ejecución del PROYECTO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA ZONA NORTE (HORIZONTES DEL NORTE).
 - c) Condonar a la Asociación de Adjudicatarios del Mercado Zona Perisur (AMEZPER) con Personalidad Jurídica otorgada en fecha 19 de Mayo de 2003 por la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, ahora del Interior y Población, bajo el No.868-2003, la deuda que

los adjudicatarios del Mercado Zonal Perisur, mantienen con el SANAA, hasta la cantidad de L.215,213.32, correspondiente al mes de agosto del presente año.

- d) Exonerar a la ASOCIACIÓN ALOYSIUS, con Personalidad Jurídica No.1632-2011 otorgada por la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población, el 24 de Mayo del 2011, del pago de todos los impuestos, tasas y sobretasas para la importación y compra en el país de los insumos, materiales y bienes necesarios para la construcción de LA VILLA DE LAS NIÑAS y su equipamiento.
- e) Convenio Financiero, suscrito el 7 de Diciembre de 2011, entre el Banco Mundial (BM), en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en calidad de Prestatario del financiamiento, de hasta CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO MIL DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (DEG.55.100,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución del Primer Financiamiento Programático para la Reducción de Vulnerabilidad para el Desarrollo del Crecimiento.
- f) Convenio Financiero, suscrito el 7 de Diciembre de 2011, entre el Banco Mundial (BM), en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en calidad de Prestatario del financiamiento, de hasta ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (DEG.11.700,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución del PROYECTO MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO DEL SECTOR PÚBLICO.

- 2) Informe presentado por la Comisión de Estilo, integrada por los Honorables Diputados: Donaldo Ernesto Reyes Avelar, Miguel Ángel Gámez y Midence Oquellí Martínez Turcios, para darle la redacción final al Decreto que contiene la LEY DE REGULACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA.
- 3) Informe presentado por la Comisión de Estilo, integrada por los Honorables Diputados: Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá, Mario Alonso Pérez López y Gonzalo Antonio Rivera, para darle la redacción final al Decreto que contiene la LEY ESPECIAL DEL CONSEJO NACIONAL DE DEFENSA Y SEGURIDAD.
- 4) Informe presentado por la Comisión de Estilo, integrada por los Honorables Diputados: Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá, Juan Ramón Morales Turcios y Miguel Ángel Gámez, para darle la redacción final a los Decretos sobre los asuntos siguientes:
 - a) Se prohíbe transportarse más de una persona en vehículos motorizados de dos (2) ruedas, la infracción a esta disposición constituye una falta grave.
 - b) Interpretar el Decreto No.376-2005 de fecha 20 de Enero de 2005 en el sentido de que los Exfuncionarios relacionados en el mismo, tienen derecho a introducir al país por única vez, libre de impuestos de un (1) vehículo automotor para su uso personal a fin de contribuir a su seguridad, en atención a la alta investidura que alcanzaron y a sus labores ulteriores, una vez finalizado su período.

- c) Autorizar a la Corporación Municipal de Trojes, Departamento de El Paraíso, gestionar endeudamiento por el valor de hasta SIETE MILLONES DE LEMPIRAS (L.7.000.000.00), a un plazo de siete (7) años, a una tasa de interés más favorable para las finanzas de la Alcaldía Municipal respaldado por la pignoración de las transferencias Especiales según el Decreto No.368-2005.

- d) Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que permita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud realizar las modificaciones presupuestarias previamente identificadas para autofinanciar las operaciones 2011 y evitar que esta situación impida la prestación de los servicios de la salud que la población demanda en el corto plazo, por la cantidad de CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS (L.174.905,185.00).

- e) Autorizar al Instituto Nacional Agrario (INA) para que levante un inventario de los casos en que hayan recaído Resoluciones Administrativas, con carácter de firmes en materia agraria y derivadas de la aplicación del Decreto No.18-2008, que hayan sido inscritas ante el Registro de la Propiedad durante la vigencia del referido Decreto.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio convocó para el Lunes 12 a las 2:00 de la tarde en punto. El Señor Presidente quiere que empecemos temprano para que salgamos temprano por los problemas de inseguridad que hay

y se suspende la sesión y que Dios los acompañe a sus respectivos lugares. No dijo cuántos días pero creo que va ser toda la semana.

6.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Lunes 8 de Diciembre del año Dos Mil Once, a las 2:00 de la tarde, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Informes;
- 5) Lectura de Correspondencia;
- 6) Proyectos;
- 7) Dictámenes; y,
- 8) Mociones.

7.- Se levantó la sesión, a las 3:07 de la tarde.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA